

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****RESOLUCIÓN NÚMERO 1529 DE 2021**

(30 SEP 2021)

Por la cual se modifica la Resolución 1161 de 2020 en relación con los servicios y tecnologías que integran las canastas para el tratamiento de las enfermedades causadas por el Covid-19

LA VICEMINISTRA DE PROTECCIÓN SOCIAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial, de las conferidas por los numerales 3 y 7 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, el artículo 20 del Decreto Legislativo 538 de 2020 modificado por el artículo 8 del Decreto Legislativo 800 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Gobierno nacional adoptó las Canastas de Servicios y Tecnologías en Salud como una medida encaminada a complementar la financiación de las atenciones derivadas del Covid 19, cuando existe una desviación en los niveles de gasto por estas atenciones, que puedan poner en riesgo la suficiencia de la UPC

Que, como consecuencia de ello, mediante la Resolución 1161 de 2020 este Ministerio estableció los servicios y tecnologías en salud que integran las canastas para la atención del coronavirus COVID-19 y reguló el anticipo por disponibilidad de camas de cuidados intensivos e intermedios, definiendo en su artículo 4º que *las canastas corresponden a un conjunto de servicios y tecnologías en salud disponibles para los usuarios con Coronavirus* " y que el valor de cada uno de ellos, así como las condiciones para el reconocimiento y pago por parte de la ADRES se regularían en el momento en que esta cartera ministerial determinará su adopción, teniendo en cuenta la metodología que se definiera para tal efecto.

Que, en ese orden de ideas, este Ministerio a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, elaboró el documento técnico denominado "*Canastas de tecnologías y servicios en salud para la atención de paciente hospitalizado con COVID-19*", el cual constituyó la base técnica para establecer el contenido de estas, incluidas en el Anexo No. 1, que hace parte integral de la Resolución 1161 de 2020, modificado por la Resolución 1463 de 2020.

Que, teniendo en cuenta el comportamiento y la evolución de la pandemia originada por la Covid-19, se observa que el tratamiento que se prescribía al inicio de la pandemia no es el mismo que se utiliza en la actualidad, por lo que resulta procedente actualizar, para la vigencia 2021, las canastas de los servicios y tecnologías para los tratamientos de aquellas enfermedades causadas por el COVID-19.

Que, en ese mismo sentido resulta preciso determinar el contenido de la canasta para la atención hospitalaria teniendo en cuenta las tecnologías y servicios reportados en las revisiones de la literatura y los consensos de tratamiento disponibles, lo que permitirá

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 1161 de 2020 en relación con los servicios y tecnologías que integran las canastas para el tratamiento de las enfermedades causadas por el Covid-19"

estandarizar y proponer un valor a reconocer en la atención intramural de pacientes con diagnóstico confirmado de SARS CoV2 [COVID-19].

Que, el Comité del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, previa solicitud de este Ministerio a través de comunicación 202130001237721 del 06 de agosto de 2021, aprobó en sesión virtual del 20 de agosto, certificada el 24 de agosto de 2021, recursos para financiar, entre otros, las canastas de servicios y tecnologías en salud para la atención del COVID-19 de mayo y junio de 2021, teniendo en cuenta el pico epidemiológico presentado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Modifíquese el artículo 3 de la Resolución 1161 de 2020, el cual quedará así:

"Artículo 3. Definiciones. Para efectos del presente acto administrativo se adoptan las siguientes definiciones:

1. **Canastas de servicios y tecnologías para la atención del Coronavirus COVID-19.** Las canastas corresponden a un conjunto de servicios y tecnologías en salud disponibles para la atención del coronavirus COVID-19 que se conforman a partir de la evidencia clínica y cuyo objetivo es establecer un valor de reconocimiento que procede cuando el gasto asociado a la Unidad de Pago por Capitación se desvíe, poniendo en riesgo su suficiencia, dada la demanda de atenciones COVID-19.
2. **Anticipo por disponibilidad.** Se entiende por anticipo por disponibilidad de unidades de cuidado intensivo y unidades de cuidado intermedio, el pago que se realiza a las instituciones prestadoras de servicios de salud con recursos de las canastas por el mantenimiento de los costos asociados a estos servicios".

Artículo 2. Modifíquese el artículo 4 de la Resolución 1161 de 2020, el cual quedará así:

"Artículo 4. Canastas de servicios y tecnologías para la atención del Coronavirus COVID-19. Las canastas de servicios y tecnologías en salud para la atención de usuarios diagnosticados con COVID-19, son:

1. Disponibilidad de camas de cuidados intensivos e intermedios.
2. Pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico SARS CoV2 [COVID-19]
3. Atención hospitalaria básica.
4. Atención hospitalaria media (Internación complejidad alta y unidad de cuidado intermedio)
5. Atención hospitalaria en unidad de cuidado intensivo

Los servicios y tecnologías que hacen parte de las canastas se establecen en el Anexo 1 que hace parte integral del presente acto administrativo e incluyen las complicaciones más frecuentes en Unidad de Cuidado Intensivo (Sistema Nervioso Central, Cardio Vascular, Renal, Vascular).

El valor de cada uno de los servicios y tecnologías de las canastas, así como las condiciones de reconocimiento y pago por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, se regularán en el

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 1161 de 2020 en relación con los servicios y tecnologías que integran las canastas para el tratamiento de las enfermedades causadas por el Covid-19"

momento en que el Ministerio de Salud y Protección Social determine la adopción de éstas, teniendo en cuenta la metodología que se defina para el efecto y con fundamento en los siguientes valores:

Servicio	Total días a reconocer	Valor total	Valor día
Atención hospitalaria básica	7	9.181.312	1.311.616
Atención hospitalaria media (Internación complejidad alta y unidad de cuidado intermedio)	7	12.531.687	1.790.241
Atención en servicio hospitalario Unidad de Cuidado Intensivo	10	31.238.090	3.123.809

Artículo 3. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación, modifica los artículos 3 y 4 y el Anexo 1 de la Resolución 1161 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 30 SEP 2021



MARÍA ANDREA GODOY CASADIEGO

Viceministra de Protección Social encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:
Viceministra de Protección Social
Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
Director de Financiamiento Sectorial
Directora Jurídica

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 1161 de 2020 en relación con los servicios y tecnologías que integran las canastas para el tratamiento de las enfermedades causadas por el Covid-19"

ANEXO 1.

Canastas de servicios y tecnologías para COVID-19

Pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstica para Coronavirus COVID-19				
Procedimientos				
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle
Laboratorio COVID-19	906270	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G	1	De acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud
	906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	1	
	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud
	906340	SARS CoV2 [COVID-19] ANTIGENO	1	De acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud

CANASTA ATENCIÓN HOSPITALARIA BÁSICA (SIN COMPLICACIONES NI COMORBILIDADES DE HTA NI DIABETES, SOLO ENFERMEDAD RESPIRATORIA)							
Tipo	Descripción	Código	Descripción	Cantidad 7 días	Frecuencia	Frecuencia Total días hospitalizados	Unidades máximas
Internación		10B004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA CUATRO O MAS CAMAS	7		7	Días
		10B002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA HABITACION BIPERSONAL				
		10B001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA HABITACIÓN UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)				
		10M002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION BIPERSONAL				
		10M001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)				
Asistencia intrahospitalaria		890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	7	2	14	Valoraciones
		890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	7		7	Valoraciones
		939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	7	2	14	Valoraciones
		890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	7	2	14	Valoraciones
		890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2		2	Valoraciones
Paraclínicos		901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	1		1	Unidades
		902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	1		1	
		902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	1		1	
		902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	2		2	
		902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	7		7	
		903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	2		2	
		903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	3		3	
		903856	NITRÓGENO UREICO	2		2	
		903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2		2	
		903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2		2	

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 1161 de 2020 en relación con los servicios y tecnologías que integran las canastas para el tratamiento de las enfermedades causadas por el Covid-19"

CANASTA ATENCIÓN HOSPITALARIA BÁSICA (SIN COMPLICACIONES NI COMORBILIDADES DE HTA NI DIABETES, SOLO ENFERMEDAD RESPIRATORIA)							
Tipo	Descripción	Código	Descripción	Cantidad 7 días	Frecuencia	Frecuencia Total días hospitalizados	Unidades máximas
		903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA]	7		7	
		903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2		2	
		906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1		1	
		871121	RADIOGRAFIA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	1		1	
		895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1		1	
Medicamentos	DOLOR Y ANALGESICOS		ACETAMINOFEN	7	3000	21000	Mg
			DIPIRONA	7	3	21	G
			TRAMADOL	7	300	2100	Mg
			DICLOFENACO	7	75	525	Mg
	ANTICOAGULANTES Y ANTIAGREGANTES		ENOXAPARINA	7	60	420	Mg
			HEPARINA		10000	70000	U
			ACETIL SALICILICO ACIDO	7	100	700	Mg
	ANTIINFLAMATORIO		DEXAMETASONA	7	6	42	Mg
			HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO)		160	1120	Mg
			METILPREDNISOLONA		32	224	Mg
			PREDNISOLONA		40	280	Mg
	ANTIEMETICO		METOCLOPRAMIDA	7	30	210	Mg
	LIQUIDOS		CLORURO DE SODIO SOLUCION ESTERIL PARA IRRIGACION	7	1920	13440	CC
			LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMANN) SOLUCION ESTERIL PARA IRRIGACION		1920		
			DEXTROSA SOLUCION EMULSION PARENTERAL 10%		1920		
	PROTECCION GASTRICA		OMEPRAZOL	7	40	280	Mg
	T. RESPIRATORIA		BROMURO DE IPRATROPIO INHALACION	7	0,3	2,1	Mcg
			BECLOMETASONA INHALACION	7	1,5	10,5	Mcg
			SALBUTAMOL SUSPENSION PARA INHALACION	7	0,8	5,6	Mcg
			OXIGENO	7	5760	40320	Lt
	ANTIBIOTICO		CLARITROMICINA	7	1000	7000	Mg
			PIPERACILINA+TAZOBACTAM		18000	126000	Mg
			MEROPENEM		3000	21000	Mg
			VANCOMICINA		2000	14000	Mg
			CEFTRIAXONA		2000	14000	Mg
			CEFEPIMA		4000	28000	Mg

CANASTA ATENCIÓN HOSPITALARIA MEDIA (INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO CON COMPLICACIONES ASOCIADAS O COMORBILIDAD CON HTA O DIABETES)							
Tipo	Descripción	Código	Descripción	Cantidad 7 días	Frecuencia	Frecuencia Total días hospitalizados	Unidades máximas
Internación		10A001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	7		7	DIAS
		10A002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION BIPERSONAL				
		107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO				
Asistencia intrahospitalaria		890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	7	2	14	
		890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	7		7	
		939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	7	2	14	

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 1161 de 2020 en relación con los servicios y tecnologías que integran las canastas para el tratamiento de las enfermedades causadas por el Covid-19"

CANASTA ATENCIÓN HOSPITALARIA MEDIA (INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO CON COMPLICACIONES ASOCIADAS O COMORBILIDAD CON HTA O DIABETES)							
Tipo	Descripción	Código	Descripción	Cantidad 7 días	Frecuencia	Frecuencia Total días hospitalizados	Unidades máximas
		890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	7	2	14	
		890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	3		3	
		931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	3		3	
Paraclínicos		901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	1		1	
		901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1		1	
		901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1		1	
		902024	FIBRINOGENO	2		2	
		902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	2		2	
		902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	2		2	
		902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	2		2	
		902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	3		3	
		903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	3		3	
		903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	3		3	
		903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1		1	
		903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	1		1	
		903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	2		2	
		903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	2		2	
		903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	3		3	
		903856	NITRÓGENO UREICO	3		3	
		903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2		2	
		903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2		2	
		903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1		1	
		903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1		1	
		903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	7		7	
		903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	3		3	
		906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	2		2	
		907106	UROANÁLISIS	2		2	
		903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2		2	
		903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1		1	
Imágenes y Procedimientos		871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	1		1	
		881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	1		1	
		879301	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	1		1	
		881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	1		1	
		895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1		1	
Medicamentos	DOLOR Y ANALGESICOS		ACETAMINOFEN	7	3000	21000	mg
			DIPIRONA	7	3	21	g
			DICLOFENACO	7	75	525	mg
			TRAMADOL	7	300	2100	mg
			MORFINA		30		mg
			TRAZODONA		300		mg
			HIDROMORFONA CLORHIDRATO		4		mg
	ANTICOAGULANTES Y ANTIAGREGANTES		ENOXAPARINA	7	60	420	mg
			HEPARINA		10000		UI
	ANTIINFLAMATORIO		ACETIL SALICILICO ACIDO	7	100	700	mg
			DEXAMETASONA	7	6	42	mg
			HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO)		160		mg

Continuación de la resolución “Por la cual se modifica la Resolución 1161 de 2020 en relación con los servicios y tecnologías que integran las canastas para el tratamiento de las enfermedades causadas por el Covid-19”

CANASTA ATENCIÓN HOSPITALARIA MEDIA (INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO CON COMPLICACIONES ASOCIADAS O COMORBILIDAD CON HTA O DIABETES)							
Tipo	Descripción	Código	Descripción	Cantidad 7 días	Frecuencia	Frecuencia Total días hospitalizados	Unidades máximas
			METILPREDNISOLONA		32		mg
			PREDNISOLONA		40		mg
	ANTICONVULSIVANTE		ÁCIDO VALPROICO	7	1500	10500	mg
	ANTIEMETICO		METOCLOPRAMIDA	7	30	210	mg
	LIQUIDOS		CLORURO DE SODIO SOLUCION ESTERIL PARA IRRIGACION	7	1920	13440	mL
			LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMANN) SOLUCION ESTERIL PARA IRRIGACION		1920		mL
			DEXTROSA SOLUCION EMULSION PARENTERAL 10%		1920		mL
	PROTECCION GASTRICA		OMEPRAZOL	7	40	280	mg
	T. RESPIRATORIA		BROMURO DE IPRATROPIO INHALACION	7	0,3	2,1	MCG
			BECLOMETASONA INHALACION	7	1,5	10,5	MCG
			SALBUTAMOL SUSPENSION PARA INHALACION	7	0,8	5,6	mcg
			ÓXIGENO	7	21600	151200	LT
	ANTIBIOTICO		CLARITROMICINA	7	1000	7000	mg
			PIPERACILINA+TAZOBACTAM	7	18000	126000	mg
			MEROPENEM	7	3000	21000	mg
			VANCOMICINA	7	2000	14000	mg
			CEFTRIAXONA	7	2000	14000	mg
			CEFEPIMA	7	4000	28000	mg
	MANEJO DE DIABETES		INSULINA GLARGINA	7	35	245	UI
			INSULINA HUMANA	7	35	245	UI
			INSULINA GLULISINA	7	18	126	UI
	MANEJO DE HIPERTENSION		FUROSEMIDA	7	40	280	mg
			LOSARTAN	7	50	350	mg
			AMLODIPINA	7	10	70	mg
			CARVEDILOL	7	37,5	262,5	mg
			ENALAPRIL	7	20	140	mg
			METOPROLOL TARTRATO TABLETA	7	150	1050	mg
	ESTATINAS		ATORVASTATINA	7	20	140	mg

CANASTA ATENCIÓN HOSPITALARIA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS							
Tipo	Descripción	Código	Descripción	Cantidad 10 días	Frecuencia	Frecuencia total días hospitalizados	Unidades máximas
Internación		110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	10		10	DIAS
Asistencia intrahospitalaria		890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	10	2	20	valoraciones
		939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	10	3	30	valoraciones
		890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERIA	10	2	20	valoraciones
		890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	5		5	valoraciones
		931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	5		5	valoraciones
Paraclicnicos		901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1		1	unidad
		901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1		1	
		902024	FIBRINOGENO	2		2	
		902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	2		2	
		902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	2		2	
		902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	1		1	
		902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	10		10	
		903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	2		2	
		903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	2		2	
		903603	CALCIO AUTOMATIZADO	5		5	
		903813	CLORO	5		5	
		903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	2		2	
		903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	2		2	

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 1161 de 2020 en relación con los servicios y tecnologías que integran las canastas para el tratamiento de las enfermedades causadas por el Covid-19"

CANASTA ATENCIÓN HOSPITALARIA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS							
Tipo	Descripción	Código	Descripción	Cantidad 10 días	Frecuencia	Frecuencia total días hospitalizados	Unidades máximas
		903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	5		5	
		903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	5		5	
		903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	5		5	
		903856	NITRÓGENO UREICO	5		5	
		903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	5		5	
		903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	5		5	
		903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	10	2	20	
		903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	5		5	
		906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	2		2	
		907106	UROANÁLISIS	2		2	
		903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2		2	
		903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1		1	
		901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1		1	
		903833	FOSFATASA ALCALINA	2		2	
		901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	1		1	
		901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES	1		1	
		903016	FERRITINA	1		1	
		906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	1		1	
		903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	1		1	
		906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1		1	
Procedimientos		871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	2		2	
		881211	ECOGRFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	1		1	
		879301	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	1		1	
		881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	1		1	
		895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	3		3	
		879111	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	1		1	
		881332	ECOGRFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	1		1	
		883101	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO	1		1	
		882112	ECOGRFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1		1	
		882318	ECOGRFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	1		1	
		879112	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	1		1	
		879113	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1		1	
		883902	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	1		1	
		883909	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRFÍA	1		1	
		883321	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN DE LA MORFOLOGÍA (CARACTERIZACIÓN TISULAR)	1		1	
		920304	GAMAGRAFÍA PULMONAR, PERFUSIÓN Y VENTILACIÓN	1		1	
		876120	ARTERIOGRFÍA CORONARIA	1		1	
Medicamentos	DOLOR	399501	HEMODÍALISIS ESTÁNDAR CON BICARBONATO	3		3	
			DIPIRONA	10	3	30	g
			DICLOFENACO	10	75	750	mg
			TRAMADOL	10	150	1500	mg
			MORFINA	10	30	300	mg
			HIDROMORFONA CLORHIDRATO	10	4	40	mg

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la Resolución 1161 de 2020 en relación con los servicios y tecnologías que integran las canastas para el tratamiento de las enfermedades causadas por el Covid-19"

CANASTA ATENCIÓN HOSPITALARIA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS							
Tipo	Descripción	Código	Descripción	Cantidad 10 días	Frecuencia	Frecuencia total días hospitalizados	Unidades máximas
	ANTICOAGULANTES Y ANTIAGREGANTES		FENTANILO	10	0,6	6	mg
			ENOXAPARINA	10	60	600	mg
			HEPARINA	10	10000	100000	U
	ANTIINFLAMATORIOS CORTICOIDES		DEXAMETASONA	10	6	60	mg
			HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO)	10	160	1600	mg
			METILPREDNISOLONA	10	32	320	mg
			PREDNISOLONA	10	40	400	mg
	ANTICONVULSIVANTE		ACIDO VALPROICO	10	1500	15000	mg
	ANTIEMETICO		METOCLOPRAMIDA	10	30	300	mg
	LIQUIDOS		CLORURO DE SODIO SOLUCION ESTERIL PARA IRRIGACION	10	1920	19200	CC
			LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMANN) SOLUCION ESTERIL PARA IRRIGACION	10	1920	19200	CC
			DEXTROSA SOLUCION EMULSION PARENTERAL 10%	10	1920	19200	CC
	PROTECCION GASTRICA		OMEPRAZOL	10	40	400	mg
	T. RESPIRATORIA		BROMURO DE IPRATROPIO INHALACION	10	0,3	3	mcg
			BECLOMETASONA INHALACION	10	1,5	15	mcg
			SALBUTAMOL SUSPENSION PARA INHALACION	10	0,8	8	mcg
			OXIGENO	10	21600	216000	LT
	ANTIBIOTICO		CLARITROMICINA	10	1000	10000	mg
			PIPERACILINA+TAZOBACTAM	10	18000	180000	mg
			MEROPENEM	10	3000	30000	mg
			VANCOMICINA	10	2000	20000	mg
			CEFTRIAXONA	10	2000	20000	mg
			CEFEPIMA	10	4000	40000	mg
	MANEJO DE DIABETES E HIPERTENSION		INSULINA GLARGINA	10	35	350	U
			INSULINA HUMANA	10	35	350	U
			INSULINA GLULISINA	10	18	180	U
			FUROSEMIDA	10	40	400	mg
	Vasopresores e inotrópicos, vasoactivos y sedación		EPINEFRINA	10	0,5	5	mg
			NOREPINEFRINA	10	6	60	mg
			HALOPERIDOL	10	8	80	mg
			MIDAZOLAM	10	15	150	mg
			PROPOFOL (SOLO INDUCCION)	1	10	10	mg
			DEXMEDETOMIDINA	10	1	10	mg
			ATROPINA	10	1,5	15	mg
			DOBUTAMINA	10	0,5	5	mg